



¿CÓMO SOLICITAR **DUPLICADOS** DE TÍTULOS EN LA APLICACIÓN W21?

FASE 1. CARGA DE SOLICITUDES Y GENERACIÓN DE CARTA DE PAGO

. Pestaña SOLICITUDES, elige *Gestión de solicitudes*, pulsa botón “nuevo” elige “categoría”, selecciona “duplicado” y pulsa botón “nuevo”

. En pantalla *DETALLES DE SOLICITUD* buscar el título original correspondiente *pulsando el botón “Buscar título/certificado de una persona”*. En la misma pantalla rellenar campos y elegir la causa de duplicado.

. Pulsar botón “Guardar”

. En “Gestión de solicitudes”, “duplicado”, buscar la solicitud.

. En pantalla “lista de solicitudes” selecciona solicitud y pincha enlace *pago*. Posteriormente imprime “carta de pago por pasarela” y entrégasela al/la alumno/a.

. La aplicación indicará de manera automática si el abono ha sido efectuado. Entrar de nuevo a lista de solicitudes y pulsar enlace *Aceptar en las que se quieran validar*.

RESGUARDO. Para emitir resguardo oficial individual de solicitudes de duplicado aceptadas, en *lista de solicitudes* seleccionar línea y descargar justificante pulsando “resguardo”

FASE 2. EMITIR PROPUESTA DE DUPLICADOS

. Volver a pestaña *Solicitudes/propuesta de duplicados/buscador*/seleccionar línea pulsar enlace *crear*. Y previa emisión de la propuesta en “Borrador” comprobar los datos de las aceptadas. A continuación emitir propuesta “Definitiva” con las aceptadas, esto genera la propuesta de duplicados que recogerá la Delegación Territorial de Educación.

NOTAS:

1. Se pueden combinar diferentes motivos para una única propuesta de duplicado. La causa de duplicado a elegir será el “extravío” cuando alguno de los motivos que concurre sea el mismo.
2. Exenciones y bonificaciones en el abono de tasa por expedición de títulos originales y duplicados:
 - a. las previstas en la Ley de Presupuestos
 - b. Graduados ESO.
 - c. Duplicados por rectificación de error imputable a la administración,
 - d. Duplicados cambios de sexo

Los casos a, c y d deberán ser acreditados por el/la alumno/a ante el centro gestor antes de la emisión de la carta de pago